

Casa Lira

Subastas, Licitaciones, Ventas

BASES SUBASTA PRESENCIAL.

PRIMERO: Las presentes bases se aplicarán en la presente Subasta Presencial, con derecho a participar y presentar ofertas por los bienes muebles pertenecientes a Mandante Particular. Los bienes serán ofrecidos en forma individual (uno a uno) y agrupados con denominación “Lote”. “Lote” significa un conjunto de bienes de similares o distintas características y cantidades”.

SEGUNDO: La Subasta presencial se efectuará exclusivamente en Calle Bandera 101 piso 4, Centro Comercial Patio Centro, Comuna de Santiago, región Metropolitana por el Martillero Público don Aarón Riquelme Román R.N.M N°1.702, bajo la modalidad participación a viva voz.

Fecha: 6 de diciembre de 2025

Lugar y Hora: Calle Bandera 101 piso 4, Patio Centro, Santiago. 11:00 horas en Chile

Garantía Previa: \$100.000 hasta 5 Lotes, \$1.000.000 hasta 20 lotes. Cheque o Transferencia.

Cuenta Bancaria:

Banco Santander

Cuenta Corriente N°87716848

Remates Casa Lira SPA

Rut: 77.552.982-2

Mail: aaron.riquelme@casalira.com

Dichas transferencias o depósito deberán ser constituidas previamente a la Subasta. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica deberán ser enviadas al correo electrónico aaron.riquelme@casalira.com, las cuales quedarán en poder y bajo custodia del Martillero Público hasta su devolución en el caso de aquellos participantes que no hayan adjudicado ningún bien. Lo anterior tiene por objeto garantizar la seriedad de los participantes en la Subasta.

TERCERO: El Martillero levantará un acta de adjudicación en la cual describe y detalla cada lote y donde quedará registro y constancia de la subasta ya sea los lotes sin postor como los lotes adjudicados.

CUARTO: El monto total para cancelar será informado mediante correo electrónico por el Sr. Aarón Riquelme, mail: aaron.riquelme@casalira.com, teléfono: +569 94779195. Quien será el soporte para los datos de facturación, de coordinación de pagos y retiros de los bienes. Las adjudicaciones deberán ser pagadas en su totalidad al contado, en un plazo que no exceda los 3 días corridos a contar de la fecha de la Subasta y en la cuenta detallada en la cláusula segunda.

QUINTO: El retiro de los bienes es desde 9 al 12 de diciembre del 2025. Para la coordinación de retiro, se contactará personal de Casa Lira con el comprador. El Martillero se reserva derecho de admisión y venta, a quien estime conveniente.

Traslado y retiro es de exclusiva responsabilidad del comprador.